

## REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 27 de enero de 2016

### DISPOSICIONES EN EL PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Decreto Supremo N° - 008-2016-PCM (26/01/2016)	Declaran como zona de interés nacional a la provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac, para la ejecución de acciones de demarcación territorial	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se declara como zona de interés nacional a la provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac, a fin de ejecutar las acciones de demarcación territorial que permitan el reordenamiento y una mejor organización de su territorio.</li><li>- Las <u>entidades del sector público nacional</u>, incluidas las municipalidades <u>están obligadas a proporcionar información en materia de demarcación territorial</u>, de acuerdo a como se establece en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial; y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM y sus modificatorias.</li></ul>